

# La Universidad de Sonora

A través de la  
**Dirección de Servicios Estudiantiles**  
**Subdirección de Movilidad Estudiantil**

## CONVOCA

A los estudiantes de licenciatura de la UNISON a participar en el  
**Programa de Movilidad Estudiantil**  
Para el

**Período 2015-1**  
(ENERO-MAYO 2015)

### OBJETIVO

El Programa de Movilidad Estudiantil tiene como objetivo promover el intercambio y la movilidad de estudiantes con instituciones nacionales y extranjeras en convenio con la Universidad de Sonora, con el fin de ampliar y enriquecer su formación profesional y cultural, mediante la participación en otras experiencias educativas y su desenvolvimiento en otros ámbitos culturales.

### BASES:

1. Haber sido seleccionado como aspirante para participar en el programa de Movilidad Estudiantil, por el Coordinador del Programa Educativo respectivo.
2. Haber cubierto, el 50% de los créditos del plan de estudios **al momento de aplicar** para el programa de movilidad y no estar cursando el último semestre de estudios.
3. Ser alumno regular.
4. Tener un promedio global igual o mayor a 90 o, en su defecto, un promedio global igual o mayor a 85 y 10.0 puntos por arriba del promedio medio de la carrera.
5. No tener adeudos con la Universidad de Sonora.

6. Cursar **al menos** 4 materias equivalentes en la Universidad destino que sean equivalentes con materias del plan de estudios de la carrera del solicitante en la Unison, para ser beneficiario de apoyo económico.
7. Los programas de estudio que se seleccionen deben contar con un Convenio entre la UNISON y la Universidad Destino. [http://www.movilidad.uson.mx/?page\\_id=8](http://www.movilidad.uson.mx/?page_id=8)
8. La participación en el programa de movilidad es de un periodo escolar y podrá solicitarse participar en un segundo periodo si el alumno ha cumplido satisfactoriamente con su plan de trabajo del primer periodo.
9. Los alumnos interesados se deberán realizar examen médico y psicológico en la Unidad de Servicios Estudiantiles.
10. Los estudiantes que deseen extender su participación en la misma universidad de destino por un semestre más quedan exentos de colegiatura e inscripción en la universidad de destino.
11. Tener en orden y vigencia los requisitos migratorios solicitados en la universidad destino, en caso de intercambios al extranjero.
12. La documentación soporte de la solicitud de movilidad deberá entregarse a más tardar el día 05 de septiembre de 2014.

#### **DOCUMENTACION SOLICITADA:**

El solicitante deberá presentar la documentación especificada en la siguiente liga:

[http://www.movilidad.uson.mx/?page\\_id=2](http://www.movilidad.uson.mx/?page_id=2)

#### **APOYOS**

Los estudiantes seleccionados podrán aspirar a un apoyo por parte de la Universidad de Sonora, dependiendo de la universidad destino en que fueron aceptados de la siguiente manera:

- a) Para movilidad nacional los montos máximos a apoyar podrán ser de hasta \$4,000.00 M.N. para gastos de transportación y \$15,000.00 M.N. para alimentación y hospedaje.
- b) Para movilidad internacional hasta \$13,000.00 M.N. para gastos de boleto de avión y hasta \$30,000.00 M.N. para alimentación y hospedaje.
- c) En caso de apoyo por parte de las divisiones o departamentos el monto será complementario y podrá alcanzar los montos señalados en los incisos a y b.
- d) No serán considerados para recibir apoyos institucionales los alumnos beneficiados por otros programas de becas tales como Santander, CUMEX, ECOES, CNBES-SEP, etc.

#### **FECHA LIMITE DE ENTREGA**

**05 de septiembre de 2015**

**Nota: NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS NI EXTEMPORANEAS**

### **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**Recepción de solicitudes.** Entregar la documentación completa requerida en días hábiles del periodo comprendido del 11 de junio al 05 de septiembre del 2014, en las oficinas de la Subdirección de Movilidad Estudiantil, en la Unidad de Servicios Estudiantiles, Edificio 8A, planta alta en un horario de 12:00 pm a 3:00pm.

- I. **Evaluación de las solicitudes** por parte del Consejo Institucional de Movilidad de la UNISON.
- II. Envío de los expedientes de los estudiantes que cumplan con los requisitos a la institución receptora para su evaluación. La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la Institución receptora.
- III. La notificación de aceptaciones se publicará en [www.movilidad.uson.mx](http://www.movilidad.uson.mx) conforme las universidades receptoras emitan las admisiones, entendiéndose que los tiempos de respuesta de las universidades podrán variar entre sí.
- IV. Notificación de apoyos asignados.
- V. Los estudiantes seleccionados deberán confirmar su participación a la Subdirección de Movilidad Estudiantil, a más tardar 10 días hábiles posteriores a la notificación de aceptación de la Universidad receptora.
- VI. Los estudiantes que estén presentando solicitud para el extranjero deberán realizar los trámites migratorios correspondientes cuyos costos correrán por su cuenta.

**NOTA:** Aquellos estudiantes que cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria, que hayan sido aceptados en la institución receptora y no hayan obtenido el apoyo económico, podrán participar en la movilidad con financiamiento propio, teniendo hasta 10 días hábiles posteriores a la notificación de admisión por parte de la universidad receptora para informar a la Subdirección de Movilidad su decisión. De lo contrario se procederá a la cancelación de la aceptación en la institución receptora.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será evaluada por el Consejo Institucional de Movilidad y su fallo inapelable e irrevocable será implementado por la Dirección de Servicios Estudiantiles.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Hermosillo, Sonora el día 18 de junio del 2014.

**Atentamente**  
**Dr. Jesús Manuel Barrón Hoyos**  
**Director de Servicios Estudiantiles**

Para mayor información:  
Subdirección de Movilidad Estudiantil  
Ing. Marisol Delgado Torres  
[marisoldt@correom.uson.mx](mailto:marisoldt@correom.uson.mx)  
Tel: (662) 2-59-22-66

# Requisitos y Condiciones

## Documentación solicitada

**Carpeta 1.-** La documentación deberá presentarse en un juego impreso, en un folder sin engargolar, ni engrapar, en el orden indicado a continuación.

Deberás anexar un CD etiquetado con tu nombre completo, nombre de la licenciatura que cursas y nombre de la Universidad de Destino que solicitas, en donde incluyas una carpeta sin comprimir, con la documentación escaneada de forma continua, en el orden indicado a continuación y en un solo archivo en PDF, no mayor a 1 MB. Dicha carpeta deberá contener la siguiente denominación:

ApellidosNombre\_tipo de intercambio (Nacional o Internacional), ejemplo: RoblesAvilaRoberto\_Nacional

La documentación tanto física como electrónica deberá respetar el orden siguiente:

1. Solicitud de Participación de Estudiantes de la UNISON en Programas de Movilidad Nacional e Internacional. [Descarga de Solicitud en Formato PDF](#)
2. Kárdex **oficial** actualizado. Para estancia internacional, entregar también traducción oficial en el idioma correspondiente.
3. Carta de intención personal exponiendo los motivos por los que deseas participar en este programa. Para movilidad internacional, redactar la carta también en el idioma en el que se imparten las asignaturas que vas a cursar en la institución receptora.
4. Cartas de postulación firmada por el Coordinador de Programa con el VoBo del Director de División.
5. Carta de equivalencia de materias expedida por el Coordinador de Programa.
6. Copia del comprobante de seguro médico facultativo (IMSS) para estancias **nacionales**. Para estancias **internacionales** (una vez autorizado el intercambio) se requiere copia del seguro internacional para gastos médicos durante su estancia en el extranjero.
7. Copia de la credencial de elector.
8. Copia de CURP
9. Currículum Vitae
10. Fotocopia de TOEFL IBT para estancias en Estados Unidos y Canadá con puntuación mínima de 80; para intercambio a Francia DELF nivel B1 o constancia del Departamento de Lenguas Extranjeras acreditando mínimo 4 niveles de cursos; para intercambio a Brasil, constancia del Departamento de Lenguas Extranjeras acreditando mínimo 3 niveles de cursos.
11. Documento bancario de Super Cuenta Universia Santander a tu nombre (contrato de apertura o estado de cuenta).
12. Copia del pasaporte mexicano para los estudiantes que solicitan estancia en el extranjero con vigencia superior a la fecha de regreso de la estancia.
13. Constancia médica y psicológica expedida por la Unidad de Servicios Estudiantiles.
14. Estudiantes de las Licenciaturas de Artes, Arquitectura y Diseño Gráfico deberán incluir un portafolio de su trabajo.

**Carpeta 2.-** Solicitud impresa de la institución de destino, incluyendo los documentos y requisitos que ésta especifique. Igualmente se deberá anexar en el mismo CD de la Carpeta 1 esta documentación en formato electrónico, con las mismas especificaciones anteriormente citadas, en una carpeta sin comprimir denominada "Documentos IES receptora".

## COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes seleccionados para participar en el programa de movilidad se comprometen a:

- Realizar la estancia de movilidad una vez que hayan sido aceptados por la universidad destino y hayan sido beneficiados con apoyo económico institucional.
- Presentar copia de documentos oficiales de migración correspondientes al país donde realizará la estancia, si aplica.
- Inscribirse en la UNISON para el periodo correspondiente a la estancia.
- **Concluir satisfactoriamente todas las asignaturas del programa aprobado para la estancia de movilidad en la Institución receptora.** La **NO** acreditación de las materias será sancionada con el reembolso proporcional del apoyo otorgado por parte de la Universidad.
- En caso de cancelar o interrumpir el intercambio sin justificación, el alumno deberá rembolsar a la Unison el monto total del apoyo otorgado.
- A su regreso los alumnos podrán ser llamados para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al Programa de Movilidad Estudiantil y el grupo Punto Enlace cuando así se les requiera, así como a participar en actividades y eventos de Movilidad.
- Todo alumno deberá presentar tres reportes al Programa de Movilidad Estudiantil de la UNISON durante su estancia. Uno al inicio, otro a la mitad de la estancia, y otro al final. Los formatos, fechas límite de entrega y puntos a cubrir en dichos reportes se encuentran en la página [www.movilidad.uson.mx](http://www.movilidad.uson.mx)